



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2021 - 2024

INDICE

1. PRESENTACIÓN PEI

- 1.1. Introducción
- 1.2. Identificación del Establecimiento
- 1.3. Políticas Educativas
- 1.4. Reseña Histórica
- 1.5. Síntesis de Antecedentes del Entorno y Comunidad Escolar
- 1.6 Organigrama de la escuela

2. IDEARIO INSTITUCIONAL

- 2.1. Sellos Educativos
- 2.2. Visión
- 2.3. Misión
- 2.4. Formación en valores

3. DEFINICIÓN Y SENTIDOS EDUCATIVOS

- 3.1. Enfoques teóricos educativos
- 3.2. Principios de la educación parvularia
- 3.3. Principios de la educación básica
- 3.4. Principios formativos institucionales
- 3.5 Objetivos pedagógicos
- 3.6 Gestión curricular y pedagógica
- 3.7. Plan formativo
- 3.8 Objetivos formativos

4. PERFILES

- 4.1. Perfil del Estudiante
- 4.2. Perfil del Apoderado
- 4.3. Perfil Directivo
- 4.4. Perfil del Docente
- 4.5. Perfil del Asistente de la Educación

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

6. DIMENSION OPERATIVA: PROCESOS INSTITUCIONALES

- 6.1. Proceso de gestión institucional
- 6.2 Proceso de planificación
- 6.3 Proceso de evaluación
- 6.4 Proceso de inducción
- 6.5 Proceso de vinculación con la familia
- 6.6 Proceso de vinculación con el medio y espacios sociales
- 6.7 Proceso de matrícula
- 6.8 Proceso de formación profesional

7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PME

8. EVALUACIÓN DE PEI

8.1. Descripción del proceso de evaluación del PEI

1. PRESENTACION DEL PEI

1.1 Introducción

El proyecto Educativo propuesto por la Escuela Diferencial “LIBERTAD”, desde sus inicios se ha ido ajustando no solo por los cambios legales desde el área educacional, sino que también, debido a los diferentes procesos que ha vivido nuestro establecimiento desde sus inicios.

Es por esto que se ha revisado en conjunto con los diferentes estamentos a través de diferentes espacios reflexivos y analíticos durante el año 2018 y la información recogida se crea este nuevo proyecto educativo, el cual se convertirá en un guía por los siguientes 4 años iniciando este año 2021.

Con la finalidad de entregar a la comunidad cercana espacios efectivos de educación, a niños y niñas pertenecientes a la educación parvularia y General Básica con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, específicamente Trastorno del Espectro Autista se promueve el trabajo de acuerdo al currículo nacional para los niveles de educación Parvularia guiados siempre de acuerdo la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación.

Es por esto que este proyecto busca despertar en ellos, nuevas interrogantes, nuevos modos de exploración, experiencias, favoreciendo la elaboración de nuevas respuestas, donde su aprendizaje no tenga límites, por lo cual es de suma importancia que toda la comunidad educativa este inmersa en este.

En conclusión, se puede indicar que este Proyecto Educativo Institucional Obedece a:

- La normativa vigente.
- Que cada miembro de la comunidad escolar, (equipo libertad, padres, apoderados), sepa cuál es la finalidad y el trabajo que realizará el establecimiento educacional
- Que cada miembro de la comunidad escolar, se sienta parte del Proceso Educativo.
- Que cada miembro de la comunidad educativa sepa qué se espera de o de ella.
- Que es importante optimizar el proceso educativo, a través de una planificación estratégica y sistemática que orientará nuestro quehacer educativo.

Nos permitirá impulsar la educación como una experiencia llena de aprendizajes significativos y relevantes, integrando como pilar fundamental el desarrollo de una pedagogía activa, en

donde él y la estudiante son protagonistas y artífices de sus propios aprendizajes favoreciendo su participación, a través de un ambiente de amor y calidez.

Velar con un alto nivel de preocupación por las necesidades, expectativas e intereses de las familias y la formación que éstos aspiran para sus hijos.

1.2 Información del Establecimiento

| | |
|-------------------------------|--|
| Establecimiento | Escuela diferencial Libertad |
| RBD | 20412-9 |
| Dirección | Freire 1350-1354 |
| Comuna | Concepción |
| Provincia | Concepción |
| Región | Bio Bio |
| Teléfono | 2737020 -3220885 |
| Entidad Sostenedora | Corporación Educacional Libertad Concepción |
| Rut | 65153393-7 |
| Representante Legal | Maricela Villarroel Cea |
| Dependencia | Particular Subvencionada |
| Modalidad de Enseñanza | Pre básica |
| Niveles de atención | Niveles Medios y Transición de educación Parvularia Niveles Básicos |
| Jornadas | Mañana – Tarde |
| Capacidad | 144 estudiantes |

1.3 Políticas Educativas

LEY N° 20.370/09 Ley General De Educación.

Bases Curriculares Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación, febrero 2018.

DECRETO N°83/2015 “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.”

DECRETO N°1126/17 Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación Parvularia y a la educación básica y media tradicional y deroga decreto n° 1.718, de 2011, del ministerio de educación.

DECRETO N°170/10 “Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.”

LEY N°20845/15 Ley de Inclusión tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

Ley N°20.536 sobre violencia Escolar

Ley N°20.529/2011 ley de aseguramiento de la calidad.

DECRETO N°2.960/2012 Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y en cursos y asignaturas que indica.

DECRETO N°67/2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, calificación y promoción.

1.4 Reseña Histórica

La Escuela diferencial Libertad, de administración particular subvencionada, nace como proyecto el año 2014, con la intencionalidad de poder generar espacios que permitan potenciar y desarrollar el ámbito pedagógico y funcional de cada niño y niña que presenta necesidades educativas especiales permanentes.

En marzo del año 2015, abre sus puertas a la comunidad, iniciando con una matrícula de 12 estudiantes entre los niveles de atención temprana y pre básicos. El 01 de julio del 2015 es reconocida por el ministerio de educación bajo resolución exenta N° 1342, y es así que la matrícula se incrementa al término del año escolar con 40 estudiantes.

A inicios del año 2016 se cuenta con 9 cursos conformados según las necesidades de cada uno y una de los y las estudiantes.

Durante los años 2017 y 2018 la escuela Libertad, da un vuelco en la atención de sus estudiantes, donde el 90 por ciento de estos presenta diagnóstico TEA, por lo que el equipo de trabajo se comienza a perfeccionar para enfocarse en la atención de niños y niñas con dicho diagnóstico, suspendiendo el curso de Atención temprana de manera temporal y priorizando la atención de niños y niñas entre los 2 y 6 años.

En la actualidad nuestra escuela tiene capacidad para atender 10 cursos de educación parvularia, con una matrícula de 8 niños/as por curso con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

A partir del año 2021 escuela Libertad cuenta con aprobación de capacidad de 8 cursos para el nivel básico especial.

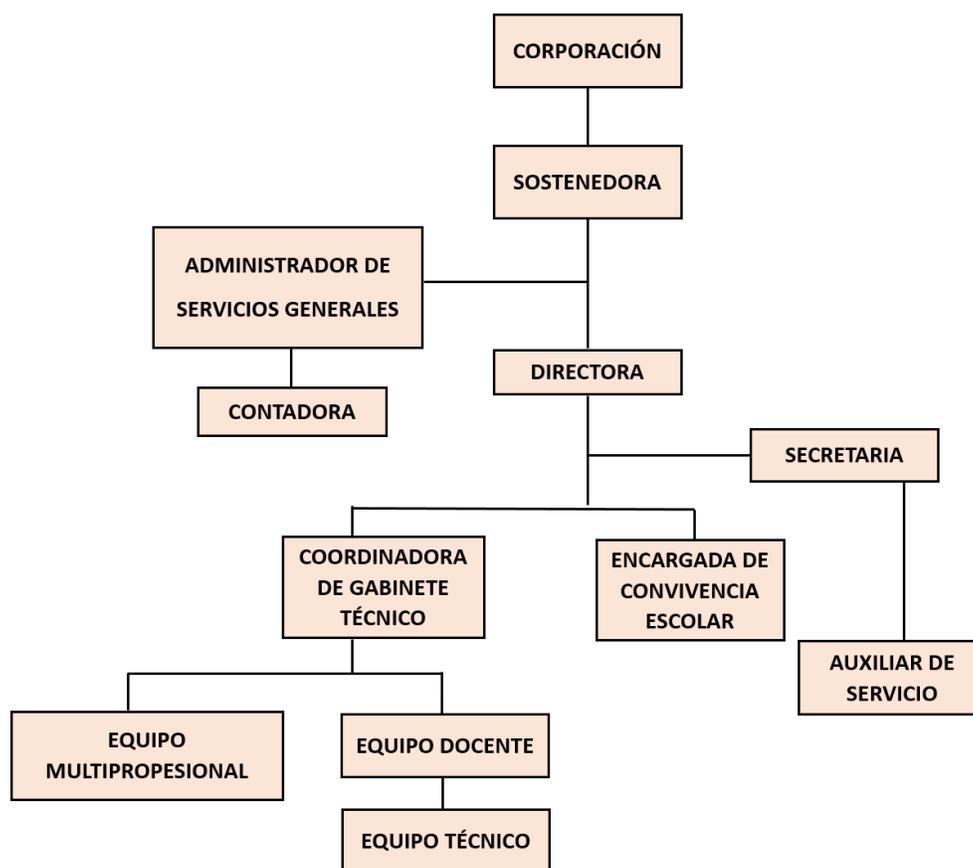
1.5 Síntesis de Antecedentes del Entorno y Comunidad Escolar

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la comuna de Concepción específicamente en la calle Freire 1350/1354, su ubicación es de fácil acceso tanto para los habitantes de la propia comuna como para sus alrededores. El centro urbano de la ciudad se encuentra a pocos minutos de este, lo que permite una vinculación con el entorno, que beneficia de manera directa la contextualización de los diferentes aprendizajes enriquecidos por escuelas cercanas, consultorios, centro comercial, espacio del entorno natural, universidades, servicios públicos, etc.

En relación a las familias existe una diversidad de núcleos familiares, lo que nos da cuenta que podemos enriquecernos de las diferentes experiencias y vivencias familiares.

Respecto al nivel socioeconómico señalamos que nuestra población se encaja en un nivel medio donde podemos encontrar a padres con estudios universitarios y de postgrados como en una minoría padres con estudios de enseñanza media.

1.6 Organigrama



2. IDEARIO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA LIBERTAD

2.1 Sellos Educativos

| Sello Educativo | Descripción |
|---------------------------------------|---|
| 1. Compromiso con la labor educativa. | La labor educativa contempla el profesionalismo de cada uno de los participantes del proceso enseñanza y aprendizaje de nuestra institución. El compromiso con la tarea educativa se ve reflejado en las profesoras, asistentes de la educación y equipo directivo y de gestión, en el cumplimiento de los aspectos curriculares y pedagógicos declarados por la escuela, con el fin de asegurar que los estudiantes logren el máximo de su potencial y que los aprendizajes sean significativos y pertinentes para su desarrollo óptimo. |

| | |
|---|---|
| <p>2. Ambiente alegre y acogedor.</p> | <p>Para nuestra escuela promover un buen clima escolar es una prioridad, ya que ayuda en la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, de igual manera para relacionarse y trabajar bien.</p> <p>Es por ello que propiciamos que nuestros estudiantes y comunidad educativa en su conjunto, aprendan a convivir y alcancen buenos resultados, cada uno desde su rol.</p> <p>Prevaleciendo una atmósfera de confianza, cohesión y respeto mutuo, donde se percibe reconocimiento y valoración, se transmiten altas expectativas y anima a las personas a esforzarse para cumplir los objetivos educativos, donde los estudiantes y personal sienten que es posible participar, dando como resultado una buena disposición a aprender y a cooperar.</p> |
| <p>3. Desarrollo de habilidades sociales y afectivas para el logro de la autonomía e independencia.</p> | <p>Es fundamental que el niño o niña desarrolle habilidades sociales en la primera infancia, permitiendo de esta manera incorporar patrones de comportamientos que son básicos para el desarrollo óptimo en el espacio educativo y su entorno cercano, siendo esta la base para el logro de su autonomía.</p> <p>Como nuestra escuela atiende de manera específica a niños y niñas con diagnóstico TEA, este sello es el núcleo central para desarrollar el trabajo con nuestros estudiantes.</p> |
| <p>4. Interdependencia positiva.</p> | <p>En nuestra escuela la interdependencia positiva es el corazón del aprendizaje colaborativo. La dupla escuela-familia con todos los miembros que esta involucra, deben creer y confiar que están ligados, otorgando así un sentido de comunidad, de este modo se toma conciencia que uno no puede tener éxito a menos que los otros miembros también tengan éxito.</p> <p>Nuestra escuela promueve las relaciones positivas entre todos sus miembros, desarrollando así: apegos saludables y seguros, generando vínculos sólidos, capacidad de ayudar y contribuir a otro, estimular y alentar en los logros.</p> |
| <p>5. Familia co-colaboradora en el proceso de enseñanza-</p> | <p>La familia es para el niño/a el primer transmisor de pautas culturales y su primer agente de socialización. Los primeros responsables de la educación de los niños y niñas es la familia, en todas sus manifestaciones, siendo este el primer contexto donde nos ponemos en contacto con el mundo, por ende, la escuela es el complemento a que esta dupla sea efectiva y</p> |

| | |
|-----------------------------|--|
| aprendizaje del estudiante. | significativa para los estudiantes por lo que diseñamos diversas maneras para apoyar, orientar y guiar a la familia en el desarrollo de las y los estudiantes, promoviendo un rol activo y continuo en el proceso educativo. |
|-----------------------------|--|

2.2 Visión

“Aspiramos a ser una escuela diferencial reconocida en la provincia de Concepción, que brinda a estudiantes con diagnóstico Trastorno del Espectro Autista, las oportunidades de adquirir y desarrollar habilidades sociales, afectivas, educativas y de autonomía e independencia, permitiendo su participación e integración en los diferentes contextos de sus vidas.”

2.3 Misión

“La Escuela diferencial Libertad, tiene como propósito atender a niños y niñas de la provincia de Concepción, que presentan diagnóstico Trastorno del Espectro Autista, a través de una propuesta pedagógica que considere estrategia metodológica específica, enfocada en desarrollar y potenciar habilidades que le permitirán la participación funcional y activa en su entorno educativo y social, promoviendo el crecimiento intelectual, emocional y corporal, con el compromiso de un equipo de profesionales que apoya y guía al estudiante y a su familia en un espacio alegre y acogedor propiciando el logro de los objetivos propuestos.”

2.4 Formación en Valores

Nuestra escuela Diferencial Libertad reconoce que la infancia y adolescencia es una etapa importante ya que influye de manera trascendental en la vida de los niños, niñas y jóvenes y la formación valórica influye de manera positiva marcando los primeros pasos hacia una vida pacífica, de respeto por sí mismos/as, hacia los demás, la educación valórica involucra varios temas, tales como: habilidades para resolver conflictos, aprecio y aceptación de la diversidad, la multiculturalidad, los valores esencialmente aceptados como esenciales, amor y respeto por la naturaleza.

| | |
|----------------------|---|
| Objetivos | <p>Desarrollar en los estudiantes y en la comunidad educativa la formación valórica en concordancia con los sellos educativos del PEI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento de intereses, valores y habilidades. ● Dialogo y participación. ● Fortalecimiento de las relaciones interpersonales ● Reconocimiento de los sellos del proyecto educativo institucional ● Fortalecimiento de la comunidad educativa para una vida ciudadana. |
| Destinatarios | Apoderados, estudiantes, funcionarias. |
| Instancias | <p>Trabajo en valores con los apoderados:</p> <p>Mensualmente se genera un boletín informativo con el valor del mes. Los padres podrán recibir una carta o boletín que les informará del valor que trabajaremos cada mes, en este boletín se estipularán prácticas o concejos los cuales los apoderados nos ayudarán a fortalecer el valor en la familia.</p> <p>Se intencionara el trabajo de la adquisición de la propuesta valórica en las reuniones de apoderados a través de las escuelas para padres.</p> <p>Además, se intencionara en algún espacio de dicha reunión la retroalimentación de como la familia ha podido desarrollar el valor.</p> <p>Trabajo en valores con los estudiantes:</p> <p>Durante la primera semana de cada mes los estudiantes de la escuela tendrán una actividad variable que refuerce el valor que corresponda a cada mes, que se deberá incluir en su planificación semanal.</p> <p>El equipo pedagógico es el encargado de resguardar que el trabajo en valores sea de significancia (actividades concretas) para cada uno de los estudiantes, cada profesora podrá asociar practicas dentro de su aula que permitan desarrollar o asociar el valor correspondiente al mes. (normas de la sala, rutinas, efemérides, entre otros) Además en función del nivel de desempeño del curso la profesora podrá simplificar el concepto del valor a trabajar.</p> <p>Trabajo en valores con los funcionarios:</p> <p>De manera bimensual se realizará una jornada con el equipo de colaboradoras en torno a los valores que involucre una actividad de tipo reflexiva que permita identificar practicas individuales, que vivencien el valor.</p> |

| Mes | Valor asociado | Actividad Identitaria |
|-------|---|---|
| Marzo | <p>Compromiso: es un acuerdo voluntario en el que se adquieren ciertas responsabilidades de forma mutua y en beneficio de ambas partes, sabemos que el compromiso a la labor educativa no solo involucra a los profesionales de la educación, sino también a las familias para formar en conjunto a nuestros estudiantes</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Bienvenida a familias nuevas * Inicio de año académico * Entrevista de vinculación. |
| Abril | <p>Responsabilidad: responder a tiempo es una de las tareas que llevamos día a día, es una práctica que requiere cuidado al tomar decisiones o realizar algo, así también la responsabilidad es un compromiso y un deber que cumplimos con otros voluntariamente.</p> <p>La responsabilidad impacta de forma positiva en la forma en que nos relacionamos con otros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Primera reunión de apoderados, compromiso con resultados académicos. * Conmemoración Concientización del Autismo. * Celebración del día de la Convivencia escolar |
| Mayo | <p>Amor: desde una mirada fraternal como sentimiento de afecto y cariño.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Día de la familia * Día del estudiante * Día del juego |
| Junio | <p>Respeto: Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Prevención del abuso sexual |
| Julio | <p>Alegría: es un estado de ánimo que se refleja con signos exteriores como la sonrisa y como escuela nuestra gran labor es hacer todo con alegría entregando a través de ella un espacio amigable y adecuado para su aprendizaje.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Aniversario de la escuela * Finalización Primer semestre |

| | | |
|------------|---|---|
| Agosto | Solidaridad: la solidaridad es un valor que se trasmite a través de la colaboración, ayuda y apoyo a los demás y a nosotros mismos, por lo que nuestra escuela intenciona y busca actividades que fortalezcan este valor en nuestra comunidad educativa. | * Mes de la solidaridad |
| Septiembre | Unidad: es un valor humano que nos permite mantenernos unidos y solidarios con otras personas y en este proyecto educativo buscamos la unidad para llevar a cabo nuestras metas, objetivos y mejora continua de nuestras prácticas. | * Fiestas Patrias |
| Octubre | Reconocimiento: el sentido del reconocimiento hace referencia al valor del buen desempeño de las labores cotidianas, es mostrar al otro satisfacción y agradecimiento por lo que hace. | * Día de la multiculturalidad * Día de la Profesora * Día de los asistentes de la educación |
| Noviembre | Amistad: es una relación afectiva que se puede establecer entre dos o más individuos, a la cual están asociados valores fundamentales como el amor, la lealtad, la solidaridad, la incondicionalidad, la sinceridad y el compromiso, y que se cultiva con el trato asiduo y el interés recíproco a lo largo del tiempo | * Día de la educación especial * Día del apoderado * Día del párvulo |
| Diciembre | Gratitud y satisfacción: la gratitud es un sentimiento de valoración personal de un bien recibido, este puede ser espiritual o material y la satisfacción es un sentimiento de bienestar por el logro de una meta. Este es un mes que nos invita a reflexionar, valorar, agradecer los logros obtenidos. | * Día de las personas con discapacidad * Cierre año académico |

3. DEFINICIÓN Y SENTIDOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

3.1. Enfoques Teóricos Educativos

3.1.1 Enfoque Ecológico funcional

Hablar de enfoque ecológico, es lo mismo que hablar de la educación que ocurre en ambientes naturales y contextuales de la vida diaria.

Es indispensable trabajar con miras en las habilidades y potencialidades de los niños/as y no en las carencias o en las habilidades que posiblemente no llegarán a alcanzar. Los propósitos se deben encaminar a lograr que estas habilidades sean funcionales y les permitan a los niños y niñas controlar y desenvolverse en el medio que los rodea.

El modelo funcional y ecológico identifica las necesidades actuales y futuras del o la estudiante, considerando las expectativas familiares y contexto social y cultural que están insertos. Así como también, identifica habilidades prioritarias que él lo la estudiante necesita para actuar y participar en todos los ambientes de su cotidiano visando más independencia y autonomía en el futuro.

El *“currículo* puede ser definido como *“el contenido a ser enseñado”*, en el modelo funcional y ecológico, se enseñan competencias y habilidades.

Después de determinar *“qué”* y *“por qué”* enseñar es necesario decidir *“cómo”* enseñar, o sea, como poner en práctica lo planeado. Es en este contexto de la práctica, de las decisiones tomadas y que serán implementadas, que se define la instrucción como la elaboración de un plan para cada estudiante, con estrategias para cada actividad, aplicando métodos de evaluación de los progresos.

El currículo y el programa educativo, son elaborados para dar respuesta a las siguientes cuestiones: *¿el qué?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿quién será enseñado?, ¿quién vaya a enseñar?*

Componentes del currículo funcional

- Actividades funcionales y significativas.
- Preferencias de los padres.
- Expectativas de los padres.
- Elecciones y preferencias del estudiante.
- Áreas de dominio y apoyo:
Escuela.
Casa.

Comunidad.
Ocupacional y trabajo.
Recreación y ocio.

- Organización en ambientes naturales.
- Espacios de integración e inclusión.
- Abordaje transdisciplinar.

3.1.2 Enfoque conductista

Es la base fundamental de todo proceso de enseñanza-aprendizaje se halla representada por un reflejo condicionado, es decir, por la relación asociada que existe entre la respuesta y el estímulo que la provoca. En general se considera el conductismo como una orientación clínica que se enriquece con otras concepciones.

La teoría conductista se basa en las teorías de Ivan P. Pavlov (1849-1936). Y se centra en el estudio de la conducta observable para controlarla y predecirla. Su objetivo es conseguir una conducta determinada.

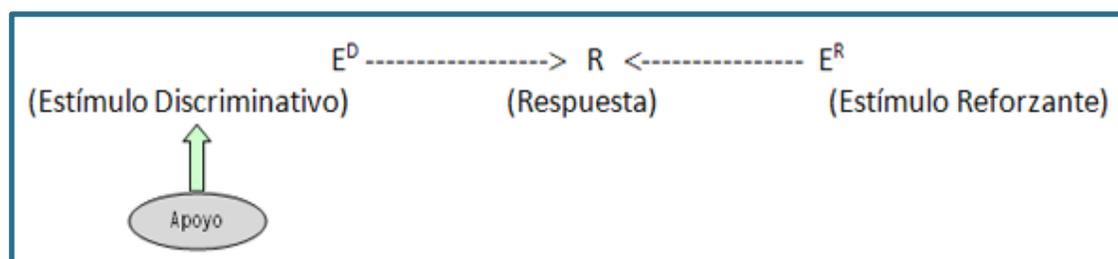
Énfasis Conductual se da mediante la utilización de técnicas conductuales (premio o recompensa ante comportamientos adecuados entre otros), los objetivos son:

Aumentar las conductas en déficit como: puede ser el lenguaje y la interacción social.

Disminuir los comportamientos en exceso como: las rabietas y conductas repetitivas entre otros.

Fomentar las adquisiciones de nuevas conductas y habilidades.

El Ensayo Discreto o las tres partes de la unidad de enseñanza es una secuencia conductual usada para maximizar el aprendizaje en niños y niñas.



E^D : Estímulo Discriminativo: es la instrucción o pregunta. Indica que el reforzador (premio) está disponible si el niño responde correctamente.

R: Respuesta: Es la acción del niño en respuesta al **ED**.

ER: Estímulo Reforzador (o Refuerzo): Es la consecuencia que sigue a la respuesta del niño y que cambia la probabilidad con la que la conducta volverá a ocurrir. Los premios incrementarán la conducta.

Estímulo de apoyo a la respuesta enseñada:

Estímulo que facilita la emisión de una respuesta. (Propicia el éxito).

3.1.3 Enfoque relacional

El Enfoque Relacional es una mirada ética, teórica y humana de los fenómenos que surgen de la convivencia, donde se genera una interpretación de cómo abordarlos.

El modo de ser y de comportarse de cualquier unidad depende de la forma que tiene de relacionarse.

Este es tan solo uno de los principios que han permitido desarrollar una metodología de trabajo consistente, contrastado con múltiples experiencias en personas y organizaciones.

El enfoque relacional tiene su base en distintas disciplinas, creemos que es valioso para todos aquellos que albergan el deseo de mejorar aspectos de su vida y su relación con aquellos que les rodean. Creemos que vidas poderosas constituyen relaciones poderosas, y que relaciones poderosas generan equipos poderosos, y que equipos poderosos son el fundamento de organizaciones y comunidades que pueden cambiar el mundo. Entendemos que vidas poderosas son aquellas que tienen la capacidad de hacerse responsables de sí mismas y de la relación que articulan con los otros; con los seres que amamos, con los que trabajamos, aquellos con los que, en definitiva, compartimos presentes y, más tarde, compartiremos futuros.

Enfoque Relacional es un modelo de trabajo que nos ayuda a identificar la mejor manera de actuar en los sistemas humanos (familias, organizaciones y comunidades).

Dentro del modelo de educación relacional existen **5 actos** en las cuales puede ver, sentir, comprender y hacer en relación con los otros.

Hay actos o actitudes que facilitan la acción coherente como el pedir, ofrecer, acordar, escuchar y reconocer todos estos actos nos ayudan a relacionarnos y convivir de forma armoniosa con otros.

Todos los integrantes de la comunidad educativa tienen una forma de relacionarse y de poner en práctica cada acto relacional, y esta forma puede en la que actuamos puede abrirnos o cerrarnos a la relación con otros y en nuestro proyecto educativo potenciamos el abrirnos al trabajo con otros y otras.

El Enfoque relacional no invita a vivir y relacionarnos de forma poderosa dirigida por nuestra voluntad de desarrollo en coherencia con los valores y compromisos que tenemos con nosotros mismos y con las personas que nos acompañan.

en este sentido para nuestra escuela es muy importante la influencia de este enfoque ya que está en estrecha concordancia con la política nacional de convivencia escolar que declara lo siguiente: *" La convivencia escolar en el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre equipos, cursos y organizaciones internas que forma parte de la institución. incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta".*

es por esta razón que, para desarrollar relaciones saludables, armoniosas y de buen trato, promovemos en nuestros procesos prácticos la ejecución de los actos relacionales que nos abren un camino a la aceptación, colaboración y respeto mutuo, que son normas de convivencia esenciales para un proceso educativo de calidad.

3.2 Principios de la educación Parvularia

Bases Curriculares de Educación Parvularia

En el marco de la Ley N° 20.370 General de Educación, se explicitan a continuación, los objetivos generales, estipulados para el nivel de Educación Parvularia, y que sirven de referente obligatorio para la elaboración de estas Bases Curriculares:

Art. 18. La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Art. 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos,

a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.

b) Apreciar sus capacidades y características personales.

- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse
- i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

Principios y valores de la Educación Parvularia

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este curriculum oficial se acoge a la expresada en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2o):

“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Así también, los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los párvulos. Para los equipos pedagógicos, esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos. Supone utilizar diversos recursos en la preparación e implementación curricular y en la evaluación educativa, gestionando, seleccionando o elaborando aquellos más apropiados para favorecer la globalidad de las oportunidades educativas y la pertinencia de las interacciones pedagógicas.

Se trata de un ejercicio integrador y centrado en los niños, las niñas y sus experiencias. En el marco de la Educación Parvularia, son especialmente relevantes aquellas en las que cada niña y niño, juega, decide, participa, se identifica, construye, se vincula, dialoga, trabaja con otros, explora su mundo, confía, percibe y se mueve, se autorregula, se conoce a sí mismo, atribuye significados, opina, expresa sus sentimientos, se asombra, desarrolla sus talentos, se organiza, disfruta, se hace preguntas, escucha y busca respuestas. La enseñanza representa entonces, la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizajes de todas las niñas y los niños.

Fin y propósitos de la Educación Parvularia

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes

relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

Principios Pedagógicos de la Educación parvularia

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar

una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana. Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

3.3 Principios de la educación básica

Principios Ley General de educación

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

3.4 Principios Formativos Institucionales

- Valoración y reconocimiento a todos los participantes de la comunidad educativa.
- Trabajo colaborativo entre los distintos participantes de la comunidad educativa.
- Participación activa y permanente de la familia en el proceso educativo.
- Apoyo y guía permanente a la familia.
- Educación desde una disciplina positiva.
- Desarrollo de habilidades sociales y afectivas.
- Adquisición de rutina escolar.
- Espacio educativo seguro y de plena confianza
- Compromiso en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Aprendizajes pertinentes y significativos.
- Participación adecuada en su entorno cercano.
- Desarrollo de la autonomía e independencia.
- Desarrollo de conocimientos curriculares de los distintos planes de estudio.
- Promoción de la inclusión escolar.

3.5 Objetivos Pedagógicos

- Desarrollar en los estudiantes con TEA habilidades, actitudes y conceptos. conocimientos de acuerdo a las bases curriculares de educación parvularia y bases curriculares de educación básica.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan el desempeño en su entorno cercano con autonomía.
- Favorecer áreas de desarrollo descendidas a través de un Equipo multiprofesional que de atención a dichas necesidades.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades básicas fundamentales de la vida cotidiana, fundamentadas en objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares de educación parvularia.
- Desarrollar conocimientos, actitudes y competencias fundamentales de los distintos ámbitos y asignaturas.

3.6 Gestión curricular y Pedagógica

El proceso pedagógico y curricular de la escuela diferencial Libertad está centrado la movilidad de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un espacio educativo estructurado, organizado y diseñado según las necesidades educativas de nuestros estudiantes.

La escuela Libertad al constituirse como una escuela para niños, niñas y adolescentes su propuesta educativa está basada en el logro de los objetivos de aprendizajes que señala el currículo nacional dando especial énfasis al desarrollo de habilidades fundamentales para la interacción y participación en su entorno escolar y social.

Es fundamental que el proceso de gestión pedagógica asegure que los aprendizajes sean prioritarios y fundamentales para el máximo desarrollo de nuestros estudiantes, otorgando contextos educativos acorde a sus características y diseñados intencionalmente para favorecer la adquisición de habilidades, contenidos y actitudes.

El clima escolar declarado anteriormente forma parte fundamental del quehacer pedagógico, ya que permite generar un espacio propicio para el aprendizaje, adquiriendo así logros significativos en nuestros niños, niñas y jóvenes, y a la vez que permita al estudiante, profesionales y familia sentirse seguro, cómodo y confiado frente al proceso educativo.

Descripción de las principales estrategias metodológicas institucionales en la gestión pedagógica:

- Método lectura global.
- PECS.
- Método COPISI.

- Manejo conductual.
- Talleres de ciencias.
- Uso de TIC.
- Programa específico de área (fonoaudiología, psicología)
- Estrategias metodológicas específicas para personas con TEA. (mano sobre mano, habla paralela, uso de pictogramas, panel de anticipación)

3.7 Plan de Formación: Objetivos Formativos

Objetivo General

Formar un estudiante que logre adquirir la rutina escolar, manifestándose alegre, seguro y confiado dentro del contexto educativo desarrollando habilidades sociales, afectivas y curriculares fundamentales que le permitan la generalización de los aprendizajes en su entorno a través de un vínculo colaborativo entre la familia y escuela.

Objetivos Específicos

Nuestra escuela diferencial Libertad cuenta con un plan de sexualidad que tiene énfasis en la afectividad, responsabilidad y respeto del propio cuerpo del estudiante que contempla acciones de valoración de la autoestima, cuidado, expresión y regulación de las emociones. Nuestra escuela promueve un plan de formación ciudadana que posiciona al estudiante como protagonista en su entorno social, a través del desarrollo y reconocimiento de sus derechos, teniendo como centro la aceptación de la realidad social para que se pueda desarrollar de modo funcional.

La Escuela diferencial Libertad genera instancias en este sentido, para guiar la realización de tareas tales como, conocimiento y participación de espacios sociales, vinculación con entidades del entorno como carabineros, bomberos y universidades entre otros que facilitan la interacción con el medio y el aprendizaje de los estudiantes.

Nuestra escuela cuenta con un plan de apoyo a la inclusión que tiene por objetivo promover el respeto, tolerancia y aceptación de todos los estudiantes, previniendo toda forma de discriminación arbitraria así mismo, garantizando el aprendizaje para cada uno de ellos.

Fortalecemos el reconocimiento de la singularidad de cada estudiante como riqueza humana, valorando las diferencias como tesoro para la construcción de una sociedad diversa.

Esta propuesta tiene como objetivo central instalar la práctica de los sellos educativos en cada acción a desarrollar, potenciando la comunicación, la adquisición de rutinas, autonomía, aprendizaje y habilidades funcionales en estudiantes con trastorno del espectro autista en edad escolar.

4. PERFILES

4.1. Perfil del Estudiante

- Estudiante que se muestra alegre y participativo en su entorno.
- Estudiante con habilidades sociales y afectivas.
- Estudiante que desarrolla su autonomía e independencia en diferentes contextos.
- Estudiante que se reconoce y respeta a otros.
- Estudiante que incorpora contenidos, habilidades y actitudes funcionales y significativas asociadas al currículo.

4.2. Perfil del Apoderado

- Apoderado con actitud positiva, responsable, respetuoso y proactivo.
- Apoderado que valora e incorpora las sugerencias y recomendaciones de los diferentes profesionales de la escuela.
- Apoderado que participa activamente de las distintas instancias educativas del estudiante.
- Apoderado que conoce y cumple con el reglamento interno de convivencia escolar.
- Apoderado que valora las instancias de esparcimiento y extraprogramáticas como una experiencia educativa significativa.
- Apoderado que cumple con los cuidados básicos (alimentación, educación, salud e higiene) del estudiante.
- Apoderado que se concientiza con las metas de trabajo establecidas en el proceso educativo del estudiante.
- Apoderado que se constituye como un colaborador del proceso de enseñanza aprendizaje.

4.3. Perfil Directivo y de Gestión

- Profesional especializado que lidera y conduce el proyecto educativo institucional de la escuela.
- Profesional que diseña y organiza el proceso pedagógico y formativo en concordancia con el PEI.
- Profesional que está en la búsqueda constante de la mejora institucional.
- Profesional que se responsabiliza por el cumplimiento de los estándares indicativos de desempeño.

4.4. Perfil del Docente

- Profesora que lleva a cabo el proceso de diagnóstico, evaluación e intervención de los estudiantes.
- Profesora que mantiene la comunicación directa con el apoderado y familia.
- Profesora que vela por el desarrollo optimo del estudiante.
- Profesora encargada de coordinar el trabajo de aula.
- Profesora encargada de coordinar y velar por la efectividad de las intervenciones del equipo multiprofesional.
- Profesora encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje fundamentales en relación a las bases curriculares.
- Profesora encargada de guiar el desempeño de dupla de sala.
- Profesora encargada de guiar, orientar y enseña a las alumnas en práctica o pasantía.
- Profesora encargada de cumplir con lo estipulado desde la institución a nivel normativo, curricular y pedagógico.

4.5. Perfil del Asistente Técnico de la Educación

- Técnico que lleva a cabo el proceso de diagnóstico, evaluación e intervención de los estudiantes.
- Técnico que debe mantener coordinación efectiva con profesora de aula.
- Técnico que participa de manera activa de la labor pedagógica.
- Técnico que se encarga de mantener los recursos didácticos y/o materiales dentro del aula.
- Técnico que se encarga de cumplir con las tareas que involucren actividades de la vida diaria.

4.6 Perfil del Asistente Profesional de la Educación Profesional

- Profesional que lleva a cabo el proceso de diagnóstico, evaluación e intervención de los estudiantes.
- Profesional que debe mantener coordinación efectiva con profesora de aula.
- Profesional que se responsabiliza por el desempeño de estudiantes que requieren apoyos individuales.

- Profesional que trabaja de manera grupal en cada curso, entregando respuestas a todos los estudiantes.
- Profesional encargada de cumplir con lo estipulado desde la institución a nivel normativo, curricular y pedagógico.

5.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Estudiantes

Otorgar un espacio educativo alegre y acogedor que permita la adaptación y logro de aprendizajes para generar una relación afectuosas, sensibles e inclusivas con los estudiantes.

Apoderados

Establecer un vínculo de comunicación y contribución a los padres y las familias permitiendo una interacción y convivencia positiva, que favorezca el óptimo desempeño del estudiante.

Equipo de colaboradoras

Propiciar un ambiente de trabajo alegre y acogedor, manifestando un trabajo organizado y colaborativo según los lineamientos del proyecto educativo reflejando el compromiso institucional.

Entorno y comunidad

Vincular al entorno cercano y la comunidad con experiencias educativas y formativas que potencien y aporten al desarrollo de la autonomía e independencia, las habilidades sociales y afectivas de cada uno de los estudiantes.

6.- DIMENSIÓN OPERATIVA: PROCESOS INSTITUCIONALES

6.1 Procesos de gestión institucional

| | |
|--|--|
| Actualización de documentos institucionales | Desde el equipo directivo y de gestión se promueve un constante análisis y reflexión de los instrumentos institucionales permitiendo una visión efectiva del centro educativo y la mejora continua, donde lo |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>declarado sea plasmado en las prácticas educativas de cada uno de los integrantes de las colaboradoras de la escuela</p> |
| Diseño PME | <p>El desarrollo del plan de mejoramiento educativo es un proceso normativo que indica a largo plazo (4 años) el desarrollo de áreas de la gestión institucional a mejorar.</p> <p>este proceso contempla una evaluación institucional participativa anual, definición de acciones, objetivos y actividades.</p> |
| Plan operativo de equipo de gestión | <p>Este documento se desarrolla por parte de cada integrante de equipo directivo y de gestión, tiene directa relación con los objetivos institucionales es definido en el proyecto educativo de la escuela, tiene la funcionalidad de establecer las metas proyectadas en el desarrollo de la gestión institucional.</p> |
| Apropiación en compromiso institucional | <p>Socialización del PEI: Este proceso hace referencia a socializar y generar la apropiación de los profesores, padres y apoderados con el proyecto educativo institucional con el fin de que lo que se declara en el documento se lleve a la práctica por parte de la comunidad educativa.</p> <p>PME: proceso a cargo del equipo directivo, se promueve construcción colaborativa con las profesionales de la escuela en las etapas diseñadas para el plan de mejoramiento educativo.</p> <p>Reglamentos Internos y Propuesta Pedagógica: se generan diversas instancias a cargo del equipo directivo y de gestión que permitan la concientización de lo estipulado en los documentos oficiales y la invitación a apropiarse de lo declarado.</p> |
| Instancias trabajo colaborativo | <p>Reuniones por estamento: se realiza reuniones por estamento, según calendarización con el fin de trabajar temáticas específicas para cada área de trabajo, organizar practicas pedagógicas, y fortalecer el trabajo de equipo.</p> <p>Consejos técnicos administrativos: espacio periódico donde se reúne el equipo de gestión y profesionales docentes y no docente con el fin de organizar y distribuir las actividades pedagógicas y planificación de las actividades mensuales.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Consejo General: espacio guiado por equipo de gestión donde se da cuenta de los resultados obtenidos de la gestión de los planes operativos y las diferentes acciones desarrolladas por dicho equipo.</p> <p>Reuniones equipo de gestión y directivo: instancias semanales que generan la coordinación, ajustes y organización de la gestión institucional entre los equipos.</p> <p>Consejo escolar: espacio colaborativo, consultivo e informativo de cualquier aspecto organizativo del desempeño de la escuela, está compuesto por representante del área directiva, profesoras, asistente de la educación y padres y apoderados de nuestros estudiantes. A través del consejo escolar en instancias formales semestrales (julio-diciembre) donde los profesionales evalúan los resultados de las estrategias generando propuestas remediales para la mejora continua, manifestando una escuela dinámica en función del logro del aprendizaje.</p> <p>Asesoría a CGPA: Un integrante del equipo de gestión será el encargado de guiar y orientar el plan de trabajo anual del centro general de padres y apoderado, con el fin de garantizar que la labor realizada este en concordancia con lo declarado el PEI y beneficie a los estudiantes.</p> |
| <p>Registros Institucionales</p> | <p>Cuaderno de entrevista, cuaderno de conductas disruptivas, cuaderno de registro anecdótico, cuaderno técnico; estos instrumentos de registro son de carácter institucional de uso obligatorio y de responsabilidad de cada profesora e integrante del equipo multiprofesional, la importancia de resguardar y registrar la información cuando se requiera será fundamental para la evaluación del algún caso específico de los estudiantes, la toma de medidas o decisiones que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> |
| <p>Propuesta de evaluación y reconocimiento del personal</p> | <p>Documento normativo institucional que especifica los procesos de recursos humanos de la escuela, hace énfasis a la contratación, desvinculación, premios y reconocimientos.</p> |

| 6.2 Procesos de planificación | |
|--------------------------------------|---|
| Planificación pedagógica | Modelo de planificación de acuerdo a las B CEP y los planes y programa de estudio la basado en un diagnóstico coherente de necesidades y habilidades de las y los estudiantes, generando instancias de trabajo interdisciplinario que proyecte un aprendizaje significativo en los estudiantes, esta práctica se realiza de manera anual, mensual y semanal. |
| Plan operativo de curso | Documento institucional donde cada profesora e integrante del equipo multiprofesional establece las estrategias de trabajo y las metas establecidas para el curso en relación a los padres, estudiantes y comunidad en relación a las metas institucionales, Permite ser el documento que guía la evaluación de los logros obtenidos en el desempeño profesional en relación a los distintos estamentos mencionados. |
| Plan apoyo individual | Las Docentes elaborarán un PAI donde se especifican las características individuales, médicas, familiares del estudiante y los apoyos institucionales que se les proporcionarán para su proceso educativo, también se especificarán las adecuaciones de acceso para lograr la adquisición del proceso educativo, las estrategias a nivel de familia y entorno además del proceso de evaluación. Este documento tendrá una duración de un año lectivo. |
| PACI | Cada profesional ya sea de equipo multiprofesional o profesora diferenciales, deberán considerar que, si los objetivos plantados para el curso no son adecuados para algún estudiante y se requiere una adecuación de objetivo de aprendizaje, se deberá realizar la adecuación necesaria a dichos objetivos, con el fin que el estudiante alcance las metas propuestas para él |
| Cronogramas Mensuales | Este instrumento de gestión se realiza y socializa con todo el personal y contiene las distintas actividades que se realizarán en el mes, se definen tareas y funciones de los distintos profesionales, organización de actividades. Se considera un instrumento de gestión administrativa. |
| Planes por normativa | Impulsamos Planes Formativos con el fin de asegurar la formación integral de la comunidad educativa desde los sellos educativos y los principios de nuestro PEI con una propuesta formativa integrada a los procesos pedagógicos y actividades institucionales con la comunidad. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Planificación presupuestaria | El presupuesto de la institución educativa es el resultado de un proceso que genera el equipo directivo de la escuela, para abordar las necesidades y requerimientos de la comunidad escolar, para ello se elabora un informe, el cual se realiza un presupuesto cuantificable y asignación de los recursos correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas anuales de la institución. |
|-------------------------------------|---|

| 6.3 Procesos de evaluación | |
|---|---|
| Evaluación de duplas | Esta evaluación consiste en una pauta de evaluación que se aplica entre la profesora diferencial y su técnico diferencial, la pauta consiste en un listado de indicadores de las funciones esenciales para potenciar un trabajo en equipo y poder desarrollar un clima escolar adecuado y aplicar la dinámica de clases. Esta evaluación se aplica al menos 3 veces al año en los meses de abril, agosto y diciembre. |
| Evaluación del perfil de cargo | Este espacio de evaluación consiste en un listado de indicadores esperados para las funciones de cada uno de roles asignados a todo el personal de la escuela, este instrumento posee una autoevaluación y luego una evaluación del jefe directo, y se aplica al finalizar cada semestre escolar. |
| Evaluación pedagógica de estudiantes | <p>La institución cuenta con un sistema de evaluación de acuerdo a los niveles curriculares que atiende.</p> <p>Las especificaciones se encuentran diseñadas en el reglamento de evaluación y promoción de la escuela.</p> <p>Para el nivel parvulario la evaluación se desarrolla en una escala de apreciación cuantitativa de acuerdo a los ámbitos de aprendizaje.</p> <p>Para el nivel básico el proceso de evaluación se realizará en escala de notas pro cada asignatura.</p> <p>La evaluación de los aprendizajes se puede diferenciar según el momento del proceso en que se realiza y el objetivo que la orienta:</p> <p>Evaluación Diagnostica: refiere a la observación y análisis de los conocimientos previos y análisis de resultados con los que llegan los estudiantes al iniciar el periodo escolar, Este análisis se realiza a nivel cuantitativo.</p> <p>Evaluación Formativa: se da a lo largo o durante del proceso educativo, permite la interpretación de los objetivos propuestos, permitiendo tomar decisiones que acorten la brecha entre los</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>objetivos esperados y los objetivos alcanzados, Esta se realizará con cada planificación mensual.</p> <p>Evaluación Sumativa: valora los resultados de los aprendizajes propuestos versus los obtenidos, se da al finalizar cada semestre es fundamental dar a conocer los logros y resultados a los involucrados en el proceso educativo, se debe considerar el total de las evaluaciones de corto plazo, además de la de mediano plazo.</p> |
| Evaluación de escenario de aprendizaje | <p>Esta pauta de observación está diseñada para evaluar el clima de los ambientes de aprendizajes en la escuela, se realizará con una periodicidad mínimo 3 veces al año para cada profesional, las profesionales que participen de este proceso tendrán conocimiento del instrumento y su periodo de observación.</p> <p>Esta evaluación será aplicada al iniciar la jornada escolar en caso de las profesoras y técnico diferencial y para el equipo multiprofesional será al iniciar la sesión con el curso respectivo. Una vez finalizada la observación considerará un periodo de retroalimentación y análisis de lo evaluado.</p> |
| Evaluación de clima escolar | <p>Impulsamos un ambiente cordial y de respeto al interior de la comunidad educativa que permitan el desarrollo de habilidades fundamentales y la focalización efectiva en los procesos de construcción del conocimiento de los estudiantes y de la comunidad escolar a través del desarrollo de un plan formativo de convivencia escolar. Estos procesos de evaluación se realizan de manera sistemática, midiendo el grado de satisfacción y percepción institucional con el equipo de colaboradoras de la escuela y con los padres y apoderados en al menos dos veces al año.</p> |
| Evaluación de estudiantes nuevos ingresos | <p>La evaluación de estudiantes considerados como nuevos ingresos del año presente se realiza en apoyo de su familia de manera integral y de forma individual a cada estudiante que se incorpora por primera vez al establecimiento educativo considerando: actividades pedagógicas previamente diseñadas, observación directa, entrevista a apoderados, registro de información relevante.</p> <p>Durante el proceso de matrícula se realiza una evaluación de conductas adaptativas y habilidades sociales, lo que nos permitirá identificar al curso al que el estudiante permanecerá, además incluye un ingreso al proceso escolar anticipado para favorecer la adaptación y seguridad del estudiante.</p> |

| | |
|--|--|
| Evaluación perfil de apoderados | Esta evaluación es realizada por cada educadora de curso, utilizando una pauta de evaluación que considera indicadores observables asociados al cumplimiento efectivo del perfil de apoderado de Escuela Libertad. Además, esta pauta considera una autoevaluación para cada apoderado y un proceso de retroalimentación en relación a los resultados de la pauta. |
| Evaluación de profesionales DUA | Este proceso de evaluación está basado en los principios del diseño universal de aprendizajes y las estrategias diversificadas y su finalidad es otorgar los recursos necesarios para que el estudiante logre su máximo potencial además de considerar las distintas necesidades presentes en cada uno de ellos(as). Esta pauta la aplica la coordinadora de gabinete técnico pedagógico a profesoras y los profesionales del equipo multiprofesional, además se evalúan en distintas instancias entre pares profesoras y equipo multiprofesional. Esta evaluación se aplica al menos 3 veces por cada profesional durante el año escolar. |

| | |
|--|--|
| 6.4 Procesos de inducción | |
| Al personal de la escuela | al iniciar el año escolar todo el personal de la escuela participa de la inducción institucional para conocer las distintas áreas de trabajo este proceso considera etapas en las cuales las coordinadoras presenta un paneo general de la gestión institución, liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y PISE. |
| Bienvenida y acogida estudiante | durante el inicio del año escolar, la institución a través de su equipo de trabajo prepara actividades de bienvenida para los estudiantes motivando la vinculación con este nuevo espacio de desarrollo. |
| Bienvenida y acogida a los apoderados | el periodo de acogida a los apoderados considera participar de charlas de inducción a nuestro proyecto educativo, acercamiento al aula y participación de las actividades de bienvenida para los estudiantes. |
| Bienvenida y acogida al personal | cada año motivamos a través de la acogida al personal de nuestra escuela generando diversas actividades de bienvenida, en las cuales se potencian las relaciones con actividades reflexivas, que permitan a la vez que el equipo de trabajo desarrolle una interdependencia positiva y trabajo colaborativo. |

| | |
|--|--|
| Inducción de Alumnas Práctica Profesional | Este proceso de inducción está destinado a todas las alumnas en práctica que, de incorporar a la escuela durante el año escolar, se genera esta instancia con la finalidad de que ellas conozcan los procesos administrativos, pedagógicos y de convivencia de la escuela. |
|--|--|

| 6.5 Procesos vinculación con la familia | |
|---|--|
| Escuela para padres | Instancias de participación y formación de los padres, madres y apoderados de la escuela con el fin de contribuir al aprendizaje a través de talleres y charla en temas atinentes al contexto de los estudiantes y a la realidad de las familias. |
| Visita al aula | Se invita al apoderado en ciertos periodos del año escolar (3 veces) a participar de la rutina de clases, con el objetivo que observe y participe de la dinámica de sala, observe conducta de los estudiantes, estrategias educativas, metodologías entre otras cosas, de este modo el apoderado podrá replicar en su hogar, fortaleciendo así el aprendizaje de nuestro estudiante. |
| Participación en actividades institucionales | instancias de participación de los apoderados en la celebración y conmemoración de las actividades por calendario escolar y aquellas actividades que son identitarias de la escuela. |
| Entrevistas personales | Las entrevistas se darán de manera individual al menos 4 veces al año según los requerimientos de los apoderados y/o desde la iniciativa de profesora o profesionales del equipo multiprofesional de este modo se atiende a una necesidad particular, ya sea de orientación frente a alguna temática propia del desempeño del estudiante, entrega de informes, reporte de avances o estrategias implementadas en el hogar. |
| Reuniones de apoderados | Es un espacio de encuentro de al menos 4 veces durante el año escolar, el que estará destinado a reunir a todos los apoderados del curso, con el fin de entregar informaciones que son de interés común como: calendarización y fechas importantes, temáticas o formación, escuela para padres, evaluaciones de grupo curso, convivencia escolar, espacios para delegados y centro de general de padres, acuerdos y organización de actividades del curso. |
| Acompañamiento a las familias | es una instancia que se da durante el proceso escolar con el fin de acompañar a la familia a través de un instrumento que permita |

| | |
|--|---|
| | conocer el contexto y la situación familiar y de esta forma facilitar el proceso educativo. |
|--|---|

| 6.6 Procesos vinculación con el medio y espacios sociales | |
|--|--|
| Salidas pedagógicas Institucionales | Se evidencia en los espacios destinados y calendarizados por la escuela, en salidas pedagógicas, en participación en la comunidad y entorno, en donde se entrega la oportunidad de compartir y participar de experiencias de aprendizajes y educativas siempre con el apoyo y orientación de los profesionales de la institución, generando aprendizajes para todos los participantes de dichas experiencias. Cabe señalar que esta experiencia será evaluada cuando sea una actividad destinada para apoderado-estudiante. |
| Puentes inclusivos con escuela de educación regular | Desde la escuela diferencial es fundamental entregar oportunidades que favorezcan y potencien las habilidades escolares de nuestros estudiantes, es por esto que la escuela organiza experiencias de vínculos con establecimientos de educación regular, de este modo aquellos estudiantes que por características y nivel de desempeño alcanzado sean derivados a escuela regular, podrán nutrirse de espacios de educación regular, de este modo podremos anticipar el proceso de inclusión además de observar las habilidades en nuestros estudiantes y necesidades que se presentan. |
| Intercambio de experiencias profesionales | Se promueve en nuestro equipo de profesionales las distintas instancias de formación programadas por el equipo de gestión o de iniciativa propia. Estas iniciativas permiten crear, evaluar y fomentar prácticas profesionales que potencien el trabajo integral y efectivo con nuestros estudiantes. |
| Salidas pedagógicas de curso | Es fundamental mencionar que dentro de la planificación de los distintos cursos se especifica objetivos de aprendizajes que involucran desarrollar actividades fuera del establecimiento y que apuntan al logro de los objetivos de aprendizajes del ámbito de desarrollo personal y social, por ejemplo: salir a comprar, uso del dinero, comunicación, conocer instituciones, acoger invitaciones de otros establecimientos entre otras, estas actividades están desarrolladas y fundamentadas en el plan de inclusión educativa y formación ciudadana. |
| Convenio con instituciones de | La escuela cuenta con convenio de institución de educación superior en áreas atingentes al trabajo desarrollado en la escuela. El objetivo de |

| | |
|---------------------------|--|
| educación superior | establecer estos convenios es generar lazos colaborativos que permita enriquecer el proceso pedagógico de nuestros estudiantes, por ende, siempre se está en la búsqueda constante de buscar espacios colaborativos. |
|---------------------------|--|

| 6.7 Procesos matrícula | |
|-------------------------------|--|
| Nuevos estudiantes | Para los estudiantes nuevos el proceso de matrícula contempla distintas instancias de acercamiento con los padres y apoderados, entre estas instancias se considera: charla institucional, taller TEA, evaluación de competencias sociales y adaptativas de los estudiantes, ingreso temprano al proceso escolar, entrevistas y completación de antecedentes. Este proceso inicia desde octubre del año en curso y finaliza en marzo del año siguiente. |
| Estudiantes antiguos | el proceso contempla una carta enviada en octubre del año en curso donde el apoderado debe confirmar a través del envío de la carta la continuidad en nuestra escuela, luego en noviembre se formaliza el proceso completando la ficha de matrícula actualizada y la entrega de documentos solicitados. |
| Durante el año escolar | Para matricular durante el transcurso del año escolar, se debe solicitar los antecedentes a los apoderados y en relación a la edad que posee el estudiante se contrasta con el curso correspondiente y si tiene cupo se puede matricular. Por parte de la profesora se designará un periodo de adaptación al curso y se generará una programación para poder realizar la evaluación del estudiante y continuar con los procesos escolares de la escuela. |

| 6.8 Procesos formación profesional | |
|--|---|
| Capacitaciones prevención y seguridad | Se consideran todas las charlas, formaciones y capacitaciones que tienen como fin entregar conocimientos referidos al área prevención, seguridad y autocuidado laboral, considerando además lo propuesto en el Plan Institucional de Seguridad Escolar. |
| Formación y promoción en normas de | se refiere a las instancias de capacitación y formación profesional en las que las colaboradoras de la escuela participan con el fin de apropiarse y promover una sana convivencia escolar, los temas relacionados a esta |

| | |
|---|--|
| convivencia y buen trato | formación son: buen trato, reglamento interno y sus protocolos de actuación, clima escolar, resolución pacífica y constructiva de conflictos entre otras. |
| Formación plan de desarrollo profesional | <p>Enmarcado en la ley 20.903 la formación del Plan de desarrollo Profesional o El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.</p> <p>Para nuestra comunidad educativa considera: charlas, talleres y capacitaciones referidas y enmarcadas en la normativa que orienta y rige un desempeño profesional eficiente al interior de un establecimiento educativo como es: MBE, Bases curriculares de Educación Parvularia entre otros</p> |

7. Plan De Mejora Escolar

(Planificación Estratégica 4 años)

| Área | Objetivos Estratégicos | Metas Estratégicas |
|----------------------------|---|--|
| Liderazgo | Desarrollar los procesos de liderazgo escolar para que fortalezcan la actualización, implementación y consolidación del PEI y el sistema de aseguramiento de la calidad del colegio, sistematizando procesos y prácticas en coherencia con los sellos educativos para el monitoreo y seguimiento efectivo de los objetivos y metas institucionales. | Lograr un 90% de alta satisfacción de la comunidad para con el Proyecto Educativo Institucional y mejora continua. |
| Familia y Comunidad | Mejorar los procesos institucionales entre los integrantes de la comunidad educativa que tributen un ambiente escolar que fomente un clima social nutritivo y relacional, vivenciando lo | El 90% de los integrantes de la comunidad educativa se apropie de la propuesta formativa y relacional |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| | declarado en el Proyecto educativo institucional, para la construcción de un clima propicio para el aprendizaje y sana convivencia. | declarada en el proyecto educativo Institucional. |
| Bienestar Integral | Mejorar los procesos institucionales en la vinculación familia escuela fortaleciendo el perfil del apoderado por medio de una relación colaborativa en un ambiente alegre y acogedor, favoreciendo el logro de la satisfacción positiva frente a la institución. | Lograr un 90% de nivel de satisfacción de la comunidad escolar y la calidad de los recursos disponibles para el aprendizaje de los y las estudiantes. |
| Gestión Pedagógica | Sistematizar proceso de gestión pedagógica y curricular dando relevancia compromiso e innovación en el aula acorde a lo declarado que apunten al logro de los objetivos de aprendizajes estudiantes. | El 90% de los estudiantes logra una Movilidad de los aprendizajes esperados en cada nivel. |
| Gestión de Recursos | Mejorar los procesos de gestión de recursos fortaleciendo políticas, procesos y prácticas para atender la administración del personal, uso financiero y los recursos educativos, en coherencia con el proyecto educativo y las necesidades de la comunidad escolar. | Lograr un 90% de nivel de satisfacción de la comunidad escolar y la calidad de los recursos disponibles para el aprendizaje de los y las estudiantes. |

8. EVALUACIÓN DE PEI

8.1. Descripción del proceso de evaluación del PEI

| Procesos de Evaluación |
|--|
| <p>1.- Consejo General Institucional Instancia de retroalimentación que entrega el equipo de gestión a toda la comunidad educativa, donde se especifica la gestión de área de recursos, pedagógica, liderazgo y formación y convivencia en relación a los objetivos estratégicos planteados por cada dimensión</p> <p>2.- Monitoreo de las acciones PME</p> |

Respecto a monitoreo de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, este estará a cargo del área directiva y del equipo de gestión de acuerdo al desarrollo de cada dimensión y plazos por el MINEDUC.

3.- Satisfacción de la comunidad

A través de las acciones desarrolladas en el plan de gestión de la convivencia escolar, específicamente en el subdimensión de participación y vida democrática se desarrollarán encuestas de satisfacción a los apoderados y equipo de profesionales, con el fin de obtener información que permita medir el grado de satisfacción y percepción, estas acciones estarán a cargo de la encargada de convivencia escolar.

4.- Toma de decisiones para el próximo año

Al finalizar el año escolar y en la revisión de los resultados de logro de los planes operativos de cada dimensión y revisión de PEI y PME, el equipo directivo y de gestión realiza el análisis de la información y toma determinaciones para instaurar el próximo año.

5.- Actualización de PEI

La actualización del PEI se lleva a cabo mediante la evaluación de los estándares indicativos de desempeño en las dimensiones y subdimensiones propuestas por el ministerio de educación, la efectividades de los planes operativos y además considera las distintas evaluaciones que se realizan en el colegio por parte de toda la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar continuamente los diferentes procesos de la gestión institucional, considerando para ello a todos los estamentos de la comunidad escolar, desarrollando instancias de reflexión con toda la comunidad educativa para definir los lineamientos comunes que definen nuestra institución, logrando así, fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso institucional. La actualización y socialización se realiza cuando se requiere impulsar una mejora, por lo tanto, esta puede ser anual o cada 4 años.